INFORME DE ACTIVIDADES No. 07

Doctor
MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA
SUPERVISOR CONTRATO CD-EDU-0190-2024
EDUBAR S.A.
Barranquilla

Yo, **JOSE LUIS HERRERA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 8.723.155, expedida en Barranquilla, en mi calidad de **CONTRATISTA** y dando cumplimiento al Contrato No. **CD-EDU-0190-2024**, con la adición y prorroga No. 1, correspondiente al mes de Agosto de 2024 cumplí de buena fe con el objeto del Contrato.

Presté los servicios en los términos y condiciones establecidos y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.

A continuación se presenta el informe de las actividades realizadas durante la presente vigencia:

1.- Obtuve copias del auto, de fecha 13 de agosto de 2024, dictado por del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, SECCION C, despacho del Dr. JORGE SANCHEZ FELIZZOLA, dentro del proceso de NULIDAD Y REST. DEL DERECHO, radicado 2018-00767, actores JUDY PALACIO DEL VALLE Y OTROS, a través del cual se concedió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primer grado que negó las pretensiones de la demanda.

2.- Obtuve copias del auto, de fecha 6 de agosto de 2024, dictado por del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, SECCION C, despacho del Dr. JUDITH ROMERO IBARRA, dentro del proceso de NULIDAD Y REST. DEL DERECHO, radicado 2018-00765, actores JUDY PALACIO DEL VALLE Y OTROS, a través del cual se fijó la fecha para llevar a cabo audiencia inicial.

Edif. DISTRITO 90
Carrera 46 No. 90-17 Piso 7 Of. 707
Tels.: (605) 2027555 - 300 843 2162
E-mail: abogados08@yahoo.com
Barranquilla - Colombia

3.- Obtuve copias del auto, de fecha 20 de agosto de 2024, dictado por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, SECCION C, despacho del Dr. JUDITH ROMERO IBARRA, dentro del proceso de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, radicado 2022-00295, actora CONSORCIO MEC-AV MALECON UF2, demandado EDUBAR S.A, y DISTRITO DE BARRANQUILLA. En dicho auto dispuso admitir llamamiento en garantía pedido por EDUBAR S.A.

4.- Obtuve, también, copias del auto, de fecha 12 de agosto de 2024, dictado0 por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, SECCION C, despacho del Dr. OSCAR WILCHES DONADO, dentro del proceso de NULIDAD Y REST. DEL DERECHO, de radicación 2023-00020-W, a través del cual se dispuso integrar en debida forma el litisconsorcio necesario y se dispuso vincular a las siguientes personas: ELVIRA MONTEALEGHRE STANDS, MARIA CONCPECION ALEGRE DE REINBHARDT y MYRIAM MONTEALEGRE STANDS.

5.- Obtuve copias del auto, de fecha 20 de agosto de 2024, dictado por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, dentro del proceso de REPARACION DIRECTA, radicado 2022-00039, actores JUAN GABRIEL VERGARA BOLAÑO Y OTROS, demandado EDUBAR S.A, y OTROS. En dicho auto dispuso requerir a la parte actora para que corrija poderes.

6.- Obtuve copias del auto, de fecha 12 de agosto de 2024, dictado por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, despacho del Dr. LUIS EDUARDO CERRA JIMENEZ, dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, radicado 2015-00678, actora OFIPARTES DEL CARIBE Y OTROS, demandado EDUBAR S.A. y OTRO. En dicho auto dispuso requerir al abogado ANDRES MEDINA FLOREZ para que tome posesión del cargo designado como perito evaluador.

Edif. DISTRITO 90
Carrera 46 No. 90-17 Piso 7 Of. 707
Tels.: (605) 2027555 - 300 843 2162
E-mail: abogados08@yahoo.com
Barranquilla - Colombia

7.- Obtuve copias del auto, de fecha 13 de agosto de 2024, dictado por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, dentro del proceso de ACCION POPULAR, radicado 2022-00316, actores MIRTO CAPITAL S.A.S. Y OTROS, demandado EDUBAR S.A, y OTROS. En dicho auto dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas.

Atentamente,

JOSE LUIS HERRERA GOMEZ
C.C. No. 8.723.155 de Barranquilla
T.P. No. 81.051 del C. S. de la J.
Contratista

Edif. DISTRITO 90
Carrera 46 No. 90-17 Piso 7 Of. 707
Tels.: (605) 2027555 - 300 843 2162
E-mail: abogados08@yahoo.com
Barranquilla - Colombia